



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de julio de 2022
TR. N° 0354-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de julio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0354-2022-R-UNALM.- La Molina, 19 de julio de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 828-2022-VRI, de fecha 18 de julio de 2022, la Vicerrectora de Investigación comunica que en el marco del Proyecto Mimir Andino "Modernización de la gestión institucional de la investigación y la innovación en la región andina y América Latina", en la que la UNALM es parte de este proyecto, se realizará una mesa redonda "Compromiso de alta gerencia (WP 3.3)", en las instalaciones de la Universidad Bio Bio, del 03 al 05 de agosto de 2022, en la ciudad de Concepción, Chile. Asimismo, el día 02 de agosto realizará una visita a las instalaciones de la Unidad de Desarrollo Tecnológico – UDT de la Universidad de Concepción. En ese contexto, la Vicerrectora de Investigación solicita se emita una resolución por comisión de servicios, del 02 al 05 de agosto del presente; Que, es necesario encargar el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Aprobar la comisión de servicios de la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación, con la finalidad de participar en una mesa redonda "Compromiso de alta gerencia (WP 3.3)", en las instalaciones de la Universidad Bio Bio, del 3 al 5 de agosto de 2022, en la ciudad de Concepción, Chile. Asimismo, el día 02 de agosto realizará una visita a las instalaciones de la Unidad de Desarrollo Tecnológico – UDT de la Universidad de Concepción. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, del 02 al 05 de agosto de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRI,VRAC